



# Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 1459-2023**

**EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, con oficio número **DP-O-1041-07-2023** de fecha 24 de julio del año en curso, somete a consideración la solicitud de ampliación al "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Panzós Departamento de Alta Verapaz**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la ampliación al "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Panzós Departamento de Alta Verapaz**", como se detalla en los cuadros anexos al oficio **DP-O-1041-07-2023**, que forma parte de esta disposición;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de julio de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
**Magistrada Presidente**



  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
**Magistrado Vocal Primero**

  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
**Magistrada Vocal Tercero**



*Tribunal Supremo Electoral*

  
**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
**Magistrado Vocal Cuarto**

  
**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
**Magistrado Vocal Quinto**

  
**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
**Secretario General**





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
RESPONSABLE DE LA JUNTA:

PAZÓS

ALTA VERAPAZ

NICOLÁS COCAC

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (AMPLIACIÓN)

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE						
1	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
2	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
3	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
4	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
5	Organizar y ejecutar capacitación para Fiscales Municipales de partidos Políticos.												
6	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												
7	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).												
8	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.												
9	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).												
10	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).												
11	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.												
12	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.												
13	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.												
14	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.												
15	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.												



ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN (AMPLIACION)						
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)	
Contratación de transporte terrestre para movilización de miembros de JRV's a taller programado (ida y vuelta)	Bus Extraurbano	1	1	Q8,700.00	Q 8,700.00	
Contratación de transporte terrestre para integrantes de JRV's a CEM's (Caserio Pueblo Viejo, Caserio Turcios Lima, Aldea Telemán, Aldea Canlun I, Aldea Cahaboncito. Ida y vuelta)	Bus Extraurbano	4	1	Q3,375.00	Q 13,500.00	
Contratación de transporte terrestre para miembros de la JEM a revisión de escrutinio en Cobán (ida y vuelta)	Vehículo Particular	1	1	Q3,000.00	Q 3,000.00	
Contratación de transporte terrestre para miembros de la JEM para monitoreo a CEM's el día del evento electoral	Vehículo Particular	1	1	Q4,500.00	Q 4,500.00	
Contratación de transporte terrestre para traslado de Mobiliario Electoral a CEM's (Caserio Pueblo Viejo, Caserio Turcios Lima, Aldea Telemán, Aldea Canlun I, Aldea Cahaboncito ida y vuelta a bodega temporal Panzós)	Camión	2	1	Q8,400.00	Q 16,800.00	
Contratación de transporte terrestre para traslado de Mobiliario Electoral de bodega temporal Panzós a Cobán	Camión	1	1	Q8,000.00	Q 8,000.00	
Contratación de transporte terrestre para traslado de Cajas Electorales a CEM's. (Caserio Pueblo Viejo, Caserio Turcios Lima, Aldea Telemán, Aldea Canlun I, Aldea Cahaboncito, Panzós. Ida y vuelta)	Camión	2	1	Q7,600.00	Q 15,200.00	
Contratación de transporte terrestre para traslado de Cajas Electorales de Panzós a Cobán, A.V.	Camión	1	1	Q3,000.00	Q 3,000.00	
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q72,700.00</b>	



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: PANZOS ALTA VERAPAZ  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: NICOLÁS COCAC

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS (AMPLIACIÓN)

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Gastos de movilización	Q 72,700.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q72,700.00</b>
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

